

DIAN REALIZA ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO PARA ADULTOS

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021- No siendo Colombia ajena a la realidad de la creciente oferta mundial de servicios a través de plataformas tecnológicas, entre los que se cuenta el de entretenimiento para adultos conocido como “*modelos webcam*”, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- inició acciones tendientes a fiscalizar específicamente a dichos contribuyentes.

Estas acciones están encaminadas, de una parte, a lograr que quienes presten servicios en Colombia desde el exterior y a través de plataformas tecnológicas, sean personas naturales o jurídicas, cumplan en el país con las obligaciones tributarias que les corresponden y, de otra parte, a verificar que quienes ya están cumpliendo con dichas obligaciones, lo estén haciendo correctamente, acorde con la legislación vigente.

Si bien Colombia ha venido ajustando su legislación con miras a regular las actividades o servicios prestados a través de plataformas tecnológicas, como ya ha ocurrido con transporte, pagos online y entretenimiento, entre otros, con el fin de asegurar en el país el cumplimiento de las obligaciones tributarias que les han sido impuestas en el marco de dicha regulación, labores previas ya adelantadas por la DIAN, han permitido identificar un número de prestadores de servicios de este grupo, que actualmente están incumpliendo sus obligaciones en el país.

Las labores adelantadas por la DIAN hacen parte del compromiso institucional de lucha contra la evasión, para lo cual hace uso de todos los avances tecnológicos, analítica de datos e intercambio de información que facilitan el avanzar e innovar en acciones de fiscalización que se ajustan a las nuevas dinámicas en las que operan los contribuyentes.

En la DIAN trabajamos por lograr una Colombia Más Honesta.